

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 8.742/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011, con carácter ordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

2.- Aprobación de diferentes Proyectos de Actuación en Suelo No Urbanizable.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Jesús Sánchez Fernández, sobre Proyecto de Actuación para Legalización y Mejora de Instalaciones para la Explotación de Vacuno de Leche "Dehesa de Torremilano", a realizar en las parcelas 198 y 199 del polígono 17, el Pleno por unanimidad de los 9 conceja-

les asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización y Mejora de Instalaciones para la Explotación de Vacuno de Leche "Dehesa de Torremilano".

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de una año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

Dos Torres a 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, Manuel Torres Fernández.